



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1604 /2001

EXPEDIENTE N° 3221/00

sg

Buenos Aires, *31* de *Octubre* de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de limpieza integral a efectuarse en sectores comunes del Cuerpo Médico Forense desde su adjudicación hasta el 31/12/2002, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense, y a fs. 4 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 108/116 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual ha sido conformado a fs. 68 por el organismo requirente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 29, 30 y 105 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros 2001 y 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación del servicio de limpieza integral a efectuarse en sectores comunes del Cuerpo Médico Forense desde su adjudicación hasta el 31/12/2002, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 108/116 que por la presente se aprueba hasta la suma de pesos treinta y cuatro mil ciento sesenta (\$ 34.160.-), procediendo oportunamente a su adjudicación a la oferta más conveniente.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias mencionadas a fs. 29, 30 y 105 para los ejercicios financieros 2001 y 2002.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

PP
W
RE

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION